



Lanús, 28 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.597.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del artículo 4° del Decreto N° 3006/2021;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 4° del Decreto N° 3006/2021, el que quedara redactado de la siguiente forma: **Artículo 4°:** Desígnese interinamente a partir del día 01 de octubre del año 2021, a la Dra. María Fernanda TROPIANO, Legajo N° 27.637/7, en un cargo categoría 139 (48), Directora de la Unidad Sanitaria Intermedia Centro Piloto Villa Jardín, Grado Asistente, 36 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 622.

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por